



CIRCULAR N° 018

(Febrero 15 DE 2016).

DE: SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL.

PARA: ICBF, RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO

ASUNTO: 200 BECAS CONDONABLES PARA ESTUDIOS SUPERIORES.

La Secretaria de Educación Municipal de Santa Cruz de Lorica, comprometida en mejorar la calidad de la educación desde la primera infancia en el territorio, les hace extensiva convocatoria del Ministerio de Educación Nacional, "200 BECAS CONDONABLES" para estudiar en programas de Licenciatura, Especialización y Maestría, relacionadas con Educación Inicial. El programa está dirigido a profesores, auxiliares pedagógicos y demás talento humano que trabaje con primera infancia (niños menores de seis años).

El beneficio se dará en dos modalidades:

- Admitidos: personas que se estén cursando mínimo un semestre en una Institución de Educación Superior.
- En proceso de admisión: que se comprometen a tramitar y lograr su admisión en un programa, según la convocatoria, en un plazo no mayor a seis meses.

Las personas interesadas en la convocatoria, tienen plazo hasta el día 29 de febrero de 2016 para inscribirse y deben dirigirse al Icetex o consultar la información en el enlace: <https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/fondos/gobierno/ministerios/fondomejoraeducaci%c3%b3nicial.aspx>, de igual forma deben estar vinculados a instituciones educativas oficiales en el grado de transición o en alguna de las modalidades de Educación Inicial del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, con un periodo mínimo de un año de vinculación.

Les agradecemos hacer extensiva la convocatoria, de ustedes,


OSCAR ANTONIO RHENALS ESPAÑA
Secretario De Educación